

representación de «Grupo León, Sociedad Limitada», se ha declarado en estado de quiebra a «Grupo León, Sociedad Limitada», quien ha quedado incapacitado para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes el quebrado, debiendo verificarlo desde ahora al depositario Administrador don Roberto Antón Rodríguez, con despacho profesional en León, calle Santa Nonia, número 10, primero derecha, y posteriormente, a los señores Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes al quebrado para que lo manifieste al señor Comisario don José María Álvarez Díez, con despacho en calle Ordoño II, número 20, primero izquierda, León, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser denegados por ocultadores de bienes y cómplices del quebrado.

León, 6 de junio de 2002.—El Secretario.—29.968.

MADRID

Edicto

Don Francisco Ángel Carrasco García, Secretario de Primera Instancia número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Avanzit, Sociedad Anónima», con CIF A-28/085207, y domicilio en calle Alcalá, 518, de Madrid, habiendo designado como Interventores judiciales al acreedor Banco Santander Central Hispano a don Rafael Figueroa Ibáñez y a don José Antonio Tortosa Mondéjar.

Madrid, 4 de junio de 2002.—El Secretario.—28.494.

OCAÑA

Edicto

Doña Nuria Pérez Astudillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ocaña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 229/2000, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Santos García Gómez, doña Ofelia Montoro Pinto y «Oficons e Hijos, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de septiembre de 2002, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4294, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de octubre de 2002, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de noviembre de 2002, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 29.841, 1/4 parte indivisa de local comercial en calle Arcos de Palacio, número 7.

Valorada en 8.594,473 euros.

Finca registral número 29.419, local comercial en calle José Antonio.

Valorada en 49.321,421 euros.

Finca registral número 29.421, piso 1.º C, en calle José Antonio.

Valorada en 98.426,333 euros.

Finca registral número 29.423, piso 3.º C, en calle José Antonio.

Valorada en 101.424,086 euros.

Dado en Ocaña a 25 de mayo de 2002.—La Juez.—La Secretaria.—29.028.

VILLAJYOYOSA

Edicto

Doña Ángeles Pérez Botella, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villajoyosa y su partido,

Hago saber: Que en este juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de menor cuantía, con el número 45/99, a instancia de don Felipe Fuster Tasa, representado por el Procurador señor Martínez Gómez, contra «Promociones Aitana, Sociedad Limitada, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que se describirán, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta: El próximo día 3 de septiembre de 2002, a las diez horas, y tipo de tasación el que consta en el bien a subastar.

Segunda subasta: El próximo día 1 de octubre de 2002, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El próximo día 4 de noviembre de 2002, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, entidad 0182, oficina 0121, cuenta número 0193-0000-15-0045-99, el 20 por 100 de licitación para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera, el del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que, en su caso, podrán efectuarse en sobre cerrado depositados en la Secretaría antes del remate y previa la consignación correspondiente.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas, que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el rematante no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente para, en su caso, de notificación al deudor, a fin de que, si lo estima conveniente, libere sus bienes, antes del remate, pagando principal y costas.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

Octava.—Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Bienes a subastar

Urbana: Vivienda derecha, subiendo la escalera, en la primera planta alta de la casa sita en Callosa d'En Sarriá, calle Carretera D'Alcoy, número 1, y plazo de les Quatre Carreteres, número 7, con una superficie construida de 97,72 metros cuadrados, que hacen una superficie útil de 86,52 metros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina con galería, dos baños y aseo. Es el departamento número 4 de la propiedad horizontal de la finca registral 6.010 de Callosa d'En Sarriá, con una cuota de participación de 4,99 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa d'En Sarriá en el libro 51, folio 163, siendo la finca número 6.668.

Valor, a efectos de primera subasta, 49.561,83 euros (8.246.395 pesetas) (cuarenta y nueve mil quinientos sesenta y un euros con ochenta y tres céntimos).

Urbana: Vivienda izquierda, subiendo la escalera, en la primera planta alta de la casa sita en Callosa d'En Sarriá, calle Carretera D'Alcoy, número 1, y plaza de les Quatre Carreteres, número 7, con una superficie construida de 118,95 metros cuadrados, que hacen una superficie útil de 103 metros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina con galería y dos baños. Es el departamento número 13 de la propiedad horizontal de la finca registral 6.010 de Callosa d'En Sarriá, con una cuota de participación de 5,94 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa d'En Sarriá en el libro 51, folio 163, siendo la finca número 6.669.

Valor, a efectos de primera subasta, 60.329,31 euros (10.037.953 pesetas) (sesenta mil trescientos veintinueve euros con treinta y un céntimos).

Villajoyosa, 31 de mayo de 2002.—La Juez de Primera Instancia.—El Secretario judicial.—29.177.